

Más de 640 sumarios en curso en las FF.AA por mal uso de licencias

Así lo aseguró la propia ministra de Defensa, Adriana Delpiano, quien advirtió que los procesos “deben estar terminados a finales de agosto”.

Francisca Palma Schiller
 francisca.palma@estrellavalpo.cl

En medio de su visita a la región y luego de que a fines del mes de julio la Contraloría General de la República informara que casi tres mil funcionarios (2.982 para ser exactos) de las Fuerzas Armadas, Carabineros, PDI y Gendarmería incumplieron el periodo de reposo de su licencia por haber viajado fuera del país, la ministra de Defensa, Adriana Delpiano, entregó detalles respecto a los sumarios.

En detalle, la jefa de cartera cifró en más de 640 los sumarios al interior de las Fuerzas Armadas en particular. Según adelantó en la Ciudad Puerto, aquellos procesos deben finalizar, a más tardar, a fines del presente mes.

“En total se han iniciado, en las tres ramas de las Fuerzas Armadas, un total de 640 y tantos sumarios. Estos sumarios deben estar terminados a finales de agosto, porque lo que se trata de hacer también es un debido proceso y, por lo tanto, se sancionará todo lo grave que corresponda,

“

Estos sumarios deben estar terminados a finales de agosto, porque lo que se trata de hacer también es un debido proceso”.

Ministra Adriana Delpiano.



UNO NOTICIAS (REFERENCIAL)

TRAS LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN, FUNCIONARIOS PODRÍAN APELAR A LA AUTORIDAD SUPERIOR.

pero también existen casos que pudieran ser sujetos de delito y por lo tanto habría que poner los antecedentes ante la Fiscalía”, aseveró la ministra.

En cuanto a los pasos a seguir en este proceso, Delpiano explicó que “lo que viene de ahí para adelante es la notificación a la persona de cuál es la sanción y por supuesto las personas podrían apelar a la autoridad superior y en el caso de los oficiales, podría llegar a ser determinado por la propia ministra, en este caso”.

AUTORIZACIÓN ESPECIAL

Junto con revelar cifras, la autoridad nacional también entregó un dato relevante respecto a los permisos: en algunos casos, los funcionarios no solo habrían hecho mal uso de sus licencias, sino que también habrían salido del país sin el permiso de sus superiores.

ROBOS A ARMAMENTO

Aprovechando la instancia, la ministra también resolvió dudas relacionadas a robos que han afectado a la zona y a las Fuerzas Armadas en el último tiempo, sobre todo por el despojo de armamento. Hablamos del caso que afectó al Regimiento de Infantería N°2 “Maipo” -en el mes de junio- y al Fuerte Aguayo -en el mes de febrero-. Respecto al primero, “esto está en la justicia ordinaria (...) y estamos a la espera de que los resultados de la investigación nos señalen qué es lo que pasó”. Además, “entiendo que las armas no han sido rescatadas”. En cuanto al segundo hecho, “fueron recuperadas las armas y eso no es un tema menor, porque son armas que pueden ser muy apetecidas también por el crimen organizado, por el tipo de armamento que se trata”.

“No puede llegar y salir un militar, de ninguna de las tres ramas, fuera de Chile, sino con autorización de sus superiores y la gran mayoría de estos casos fueron sin autorización”, develó.

Por lo tanto, agregó, “hay una doble falta, no solo salir cuando están con licencia, sino que salir sin permiso. Por eso es que es muy importante el

sumario y estamos bien, en términos de tiempo y forma”. ☺

3

ramas tienen las Fuerzas Armadas: Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Allí están alojados los más de 600 sumarios.